



Madrid, 10 de febrero de 2016

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 228 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, MAPFRE, S.A. (MAPFRE), pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

HECHO RELEVANTE

En relación con las presentaciones hoy publicadas sobre los resultados del ejercicio 2015, MAPFRE aclara que el objetivo de que los ingresos en el ejercicio 2016 alcancen la cifra de 30.000 millones de euros, fue anunciado por el Presidente del Consejo de Administración en la Junta General de Accionistas celebrada el 14 de marzo de 2014 con motivo de la presentación de los objetivos estratégicos para el periodo 2014-2016, y se ofrece en dicha documentación a efectos comparativos con las cifras alcanzadas en los ejercicios precedentes. Dicho objetivo será objeto de revisión en las próximas fechas y la previsión definitiva de ingresos en el ejercicio 2016 será anunciada por el Presidente con ocasión de la próxima Junta General de Accionistas.

Ángel L. Dávila Bermejo
Secretario General